



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 27 DIC 2018

VISTO:

El EXP-USL: 14785/18: **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA. DEPARTAMENTO DE MINERÍA.** Concurso para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Minería resuelve avalar el presente llamado a Concurso y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la correspondiente vacante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

**Por ello, en su sesión del día 12 de diciembre de 2018, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA** del Departamento de Minería, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ord. N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura **TECNOLOGÍA DE EXPLOSIVOS** (Plan de Estudios Ord. N° 006/15).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 20 de febrero de 2019 y hasta el 07 de marzo de 2019.

Corresponde a la Resolución N°

264 18

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFM y N.-U.N.S.L.

Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFM y N.-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

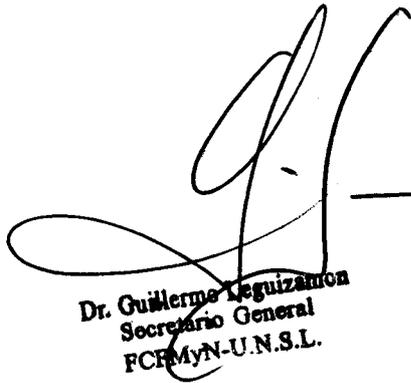
ARTICULO 4º.- A los efectos de entender en el presente Concurso, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Ing. Guillermo TORRES MORALES
Ing. Raúl Marcelo FARA BLASCO
Ing. José Nilse CHIERA

SUPLENTES: Ing. Oscar Armando BENEGAS
Ing. Néstor Hugo PONCE
Ing. Hugo Mario REZZANO

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 264 18
EAb



Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.



Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.